



La Fiscalía General de la República en su afán de establecer con mayor efectividad el contacto con los ciudadanos, ha ampliado sus vías de comunicación, las que están encaminadas a elevar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones que ejerce: la preservación y control de la legalidad y la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos.

TENEMOS EL DEBER:

La Fiscalía General de la República debe actuar ante las violaciones de los derechos constitucionales y las garantías legalmente establecidas, atender, investigar y dar respuesta a las denuncias, quejas y peticiones que formulen los ciudadanos en el orden legal.

Una de las esferas de actuación fundamentales en la protección de los derechos ciudadanos está relacionada con el control y preservación de la legalidad en la atención a los menores.



web: www.fgr.gob.cu/ElCiudadano

 @FGR_Cuba

 /FGRCuba

 **Fiscalía General de la República de Cuba**



LA FISCALÍA MÁS CERCA DEL PUEBLO

VÍAS DE COMUNICACIÓN



ATENCIÓN PERSONAL:

Cuenta con oficinas de atención a los ciudadanos en todas las fiscalías provinciales y municipales del país, así como en el órgano central, donde especialistas atienden de manera personal a cada uno de los que a estas asisten.

ENTREGA PERSONAL Y BUZONES:

Los ciudadanos también pueden remitir o entregar sus quejas a la Fiscalía mediante escritos y cartas por entrega personal o correo postal. En los exteriores de las fiscalías se ubican buzones para la recepción de documentos, las 24 horas.

CORREO ELECTRÓNICO:

Cada fiscalía provincial y el municipio especial Isla de la Juventud posee correos electrónicos: atencionalciudadano@poner código de provincia.fgr.gob.cu

Códigos de provincias:

Pinar del Río: fppr

Artemisa: fpar

La Habana: fpch

Mayabeque: fpmv

Matanzas: fpmt

Cienfuegos: fpch

Villa Clara: fpvc

Sancti Spiritus: fpss

Ciego de Ávila: fpav

Camagüey: fpch

Las Tunas: fpch

Holguín: fpch

Granma: fpch

Santiago de Cuba: fpch

Guantánamo: fpch

MEI: fpch



Las vías de comunicación de la Fiscalía están al servicio de los ciudadanos para plantear quejas y reclamaciones, realizar preguntas y consultas, recibir información y asesoría legal, y presentar denuncias.

Mediante cada una de ellas obtendrá la atención de especialistas de nuestro órgano.

LÍNEA ÚNICA:

Mediante la Línea Única: 802 12345, las personas pueden comunicarse con las sedes de la Fiscalía General de la República desde cualquier parte del país, las 24 horas del día.

Esta línea telefónica también se emplea para la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género o discriminación de cualquier tipo, alternativa que contribuye a su protección legal y la denuncia de estos actos. Esta función parte del convenio de colaboración firmado entre la Fiscalía General de la República y la Federación de Mujeres Cubanas.

EN LA WEB:

La Fiscalía cuenta con un portal web (www.fgr.gob.cu), donde en su sección “El Ciudadano” las personas pueden plantear sus quejas y sugerencias, las que son tramitadas por la Fiscalía General.

En el portal los usuarios también pueden conocer acerca de la labor del órgano, noticias del ámbito jurídico y realizar preguntas relacionadas con esta materia.

La Fiscalía cuenta con perfiles institucionales en las redes sociales Facebook y Twitter y un canal en Youtube, que constituyen vías de comunicación con los ciudadanos y se incluyen en nuestro sistema de atención.